

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 131-2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 15 de abril de 2009.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido
a la vista y con el cual he conferenciado

20 ABR 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Informe Nº 083-2009-GDS/MPP, de fecha 07 de abril de 2009, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el Acuerdo Municipal Nº 310-2008-C/CPP, de fecha 30 de diciembre de 2008, se emite la Resolución de Alcaldía Nº 1243-2008-A/MPP, que designa el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, figurando como representantes de las Organizaciones del Programa Vaso de Leche las siguientes señoras:

- Aurelia Bereche Montero	: Miembro
- Janet Liliana Lama Timaná	: Miembro
- Martha Cherres Fiestas	: Miembro

Que, mediante el Informe Nº 083-2009-GDS/MPP, la Gerencia de Desarrollo Social, señala que se ha procedido a la elección de las nuevas representantes de Organizaciones del Programa Vaso de Leche, habiendo quedado elegidas las siguientes señoras:

Socorro Celi Calle	: Comité de Vaso de Leche Fé y Esperanza A.H. Consuelo de Velasco
Esfirilinda Bruno de More	: Comité de Vas de Leche Niño Jesús A.H. Nueva Esperanza - Sector 6
Diana Rosa Sánchez de Alcas	: Comité Vaso de Leche Niños Jesús A.H. Villa Jardín

Que, conforme lo establece la Ley Nº 27470, Normas Complementarias para la Ejecución del Programa Vaso de Leche en su Art. 2.1 cada Municipalidad, debe proceder a la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche a través de la Resolución correspondiente previo Acuerdo de Concejo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 15 de abril de 2009, se acordó aprobar la elección de las nuevas representantes de las Organizaciones del Programa Vaso de Leche;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la elección de las nuevas representantes de las Organizaciones del Programa Vaso de Leche que integrarán el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, conforme se detalla a continuación:



Sra. Socorro Celi Calle : Comité de Vaso de Leche Fé y Esperanza A.H. Consuelo de Velasco
Sra. Esfirinda Bruno de More : Comité de Vas de Leche Niño Jesús A.H. Nueva Esperanza - Sector 6
Sra. Diana Rosa Sánchez de Alcas: Comité Vaso de Leche Niños Jesús A.H. Villa Jardín

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Tecnologías y Sistema de Información, a la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región, al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche y a las interesadas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Mon. Ledesma
Monica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que he tenido
a la vista y con el cual he contrastado

20 ABR 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

